

Habitaban en el lado Sur lo mismo que en el lado Norte del Gila; en el Bolson de Mapimí y en el *Terreno Desconocido* de Coahuila, lo mismo que en el rio de los Mimbres y en las montañas de Mogollon. Habitan en todas ó en cualquiera de esas guaridas, como podria decirse que el oso que recorre desde las montañas de Cumberland hasta las Alleghanies ó desde Kentucky hasta la Carolina del Norte, habita en determinada parte de sus extensos dominios; pero con la diferencia de que el apache en sus excursiones, mas salvajes aún, recorria, destruyendo cuanto á su paso encontraba, una senda mas ancha á través de llanuras y montañas.

Estos nómades del Sur se diferenciaban de los indios norte-americanos, que tan obstinadamente resistieron en el valle del Ohio, al progreso de la civilizacion de los Estados del Atlántico, en que aquellos tenían caballos y hacian sus jornadas y correrías siempre montados, por lo ménos, desde que los españoles introdujeron el caballo hasta el Norte de México y dejaron que libre recorriera las llanuras.

Este auxilio les proporcionó grandes ventajas para emprender sus inesperadas incursiones y sus rápidas retiradas en un país que carece de agua y en que es necesario hacer largas jornadas entre el polvo y bajo un sol abrasador, facilitándoles tambien el mudar de habitaciones, segun las exigencias de la guerra ó de la caza.

Teniendo presentes estos hechos, comprobados por los informes oficiales de los jefes del ejército y de los agentes de indios de los Estados-Unidos, que residen desde 1848-49 en las fronteras de Texas y Nuevo-México, informes que han sido publicados por los Estados-Unidos y se han visto corroborados por todas las noticias que tenemos de fuentes española y mexicana, respecto de estos salvajes, me veo obligado á declarar que no está demostrado que los perjuicios de que Aguirre y otros reclamantes se quejan, fueron perjuicios causados por los indios exclusivamente sometidos á la autoridad de los Estados-Unidos.

Los testimonios que establecen que los apaches y comanches procedian de los Estados-Unidos por la frontera del Norte, no prueban el hecho. Esos testimonios deben ser analizados. Los testigos no sabian de dónde venia y á dónde se dirigia el apache ó el comanche. No eran procedentes de territorio de los Estados-Unidos todas las correrías de los indios; hablo de las de algunos apaches del Gila y salvajes del Bolson de Mapimí y del rio Conchos, etc., que tambien causaron estos males en ambos lados de la línea divisoria; y sin embargo de esto, y á pesar de que nadie podria distinguir, en vista de tales testimonios, entre las depredaciones cometidas por los indios de los Estados-Unidos y las cometidas por los indios de México, en los expedientes son atribuidos todos los perjuicios á los salvajes americanos.

Y no debemos olvidar al tratarse de este asunto, el hecho de que las dos naciones cuestionaron sobre la línea divisoria señalada por el tratado de Guadalupe Hidalgo y que los límites no quedaron arreglados hasta que se firmó el tratado de 1853. Si, pues, la línea del Sur de Nuevo-México debia fijarse en donde el gobierno de México decia y en donde Bartlet y Conde, comisionados de los dos gobiernos, la trazaron, 32° 22' latitud Norte, es claro que era territorio mexicano una gran parte del territorio del Sur de Nuevo-México, que despues se designó y en que se hallaban las guaridas que generalmente habitaban los apaches.

Desde que los españoles llevaron á cabo la conquista, los apaches y otros indios salvajes han hecho una guerra desoladora á las colonias de "Nueva-España."

En tiempo de la conquista, estos salvajes habian extendido su peculiar propiedad y su dominio á gran distancia, hácia el Sur del Gila y de los límites de Nuevo-México. Probablemente habian hecho desaparecer la primitiva civilizacion azteca que, en sus progresos hácia México, se detuvo en el valle del Gila erigiendo aquellas *casas grandes*, cuyas ruinas testifican todavia la índole de aquel imperio que Cortés encontró en el valle de México y que saqueó, cual otro apache.

El salvaje gradualmente arrojado por las armas españolas hácia los desiertos del Norte, tomó la venganza que pudo: "robar al ladrón." Esta guerra continua, que duró siglos, era ferrozmente salvaje, pues ni de una ni de otra parte se pedia ó se daba cuartel.

La política española en México respecto de todos sus opositorios, era mas sanguinaria aún que la de Felipe II en los Países Bajos. No respetaba ni sexo ni edad. Los misioneros de la iglesia hicieron ciertamente grandes sacrificios y esfuerzos para convertir y civilizar á las tribus mas dóciles de los aborígenes. Alcanzaron buen éxito con aquellos inclinados á tener habitaciones fijas y que se ocupaban de los oficios propios de la vida pacífica, y la historia de las Misiones y de los pueblos es en extremo interesante.

Pero los indios feroces, apaches, pimas, navajoes, uthas, jacarillos, comanches, etc., parecian

insensibles ó inaccesibles á las influencias de los santos padres, y durante trescientos años, han sido devastadas las fronteras de México por incesantes hostilidades, al ménos, con los apaches y comanches. Actualmente los Estados del Norte de México (por lo ménos Chihuahua y Durango) ofrecen un premio de doscientos á doscientos cincuenta pesos por sus cabelleras.

Teniendo presentes estas circunstancias, no será justo hacer á los Estados-Unidos responsables de las pérdidas que el coronel Aguirre y Juan N. Flores han sufrido á consecuencia de las depredaciones cometidas por los indios salvajes en una pequeña parte de sus ganados; pequeña si se compara su valor con los perjuicios indirectos. Estos son los efectos morales de una guerra salvaje que ha durado siglos sin que fuesen mitigados sus horrores por las influencias de la civilizacion.

Hay otra consideracion á mi modo de ver muy importante, respecto de estas reclamaciones cuyo origen son los daños y perjuicios, directos é indirectos, causados por las depredaciones de los indios en México. Estas depredaciones eran cometidas comunmente lejos de la frontera que en su mayor parte, casi en su totalidad, se halla poco poblada y en algunos puntos desierta.

Los Estados-Unidos no tenían obligacion de perseguir á los indios mas allá de la frontera. Esta frontera tiene mas de dos mil millas de extension y las partidas de indios, generalmente poco numerosas, que caminaban á caballo y que se movian secreta y rápidamente, cruzaban con facilidad la línea imaginaria ántes de que se tuviese noticia de sus movimientos.

Nada habria sido tan ofensivo para el pueblo y para el gobierno de México, como la entrada de tropas de los Estados-Unidos al territorio mexicano.

Los voluntarios de Callahan aseguraban que habian sido invitados por las autoridades locales de Piedras Negras para pasar á México con el objeto de perseguir y castigar á los lipanes asesinos; y sin embargo, los mexicanos y los indios les pusieron emboscadas, los atacaron y, sufriendo algunas pérdidas, los hicieron retirarse.

El Gobierno de los Estados-Unidos ha hecho esfuerzos repetidos, pero estériles, para obtener el consentimiento de México á fin de poder perseguir á los salvajes que huyendo de sus tropas cruzan la frontera (Véase la correspondencia que ha publicado, titulada: "Relaciones Exteriores de los Estados-Unidos, 1871, páginas 608, 9, 10, 11, 12, 18 y siguientes), y ha anunciado su buena disposicion para permitir que las tropas mexicanas los persiguiesen en territorio americano, (Mr. Marcy, al Sr. Almonte, Washington, Febrero 4 de 1856).

Suponiendo, sin conceder, que eran deber y obligacion de los Estados-Unidos impedir que estos indios invadiesen el territorio mexicano, ¿ya por esto ninguna obligacion pesaba sobre México? ¿Debió aquel Gobierno abstenerse de todo esfuerzo que tuviese por objeto reprimir, en defensa de su pueblo, estas incursiones y limitarse á hacer responsables á los Estados-Unidos de los perjuicios causados por veinte indios salvajes, cerca de Parras, en el Sur de Coahuila?

Otra pregunta arrojará mayor claridad sobre la cuestion. ¿Cómo habrian podido los Estados-Unidos impedir ó castigar las incursiones, si el salvaje á caballo se les escapaba con solo cruzar una frontera de dos mil millas de extension, lo cual podia hacer sin temor de encontrar resistencia y á fin de continuar su carrera de rapiña y asesinatos?

Nadie tiene el derecho de exigir á otro cosas imposibles; y puede decirse con mayor seguridad: nadie tiene el derecho de hacer impracticable, con su obstinacion ó negligencia, el cumplimiento de un deber, al mismo tiempo que lo está exigiendo.

Si México no queria permitir que las tropas de los Estados-Unidos persiguiesen y reprimiesen á los indios invasores de su suelo, era de su deber vigilar la frontera y defender su territorio y sus habitantes, por todas partes, con la misma energía y actividad que esperaba y exigia de los Estados-Unidos.

Confio en que cualquiera, á primera vista, comprenderá que todo esfuerzo hecho dentro del territorio de los Estados-Unidos para reprimir y castigar por medio de las armas, á los apaches, comanches, lipanes, etc., necesariamente habia de dar por resultado que se introdujesen á México si el Gobierno y el pueblo de aquel país no defendian con igual vigor y diligencia la frontera y las comarcas expuestas de los Estados fronterizos. Si era posible á los indios atravesarlas y recorrer impunemente mil millas de territorio mexicano, claro es que por este hecho quedaban paralizados los esfuerzos de los Estados-Unidos encaminados á reprimir y castigar, con las armas, á los indios referidos.

Percebo con claridad que en ese caso seria la mayor injusticia hacer á los Estados-Unidos responsables de todos los daños y perjuicios, directos é indirectos.

¿Y qué hicieron el Gobierno y el pueblo de México con el objeto de llenar los deberes que

tenian para consigo mismos y para con los Estados-Unidos, y á fin de hacer practicable ó posible para los Estados-Unidos la represion de las incursiones de los indios emprendidas desde su territorio? El Gobierno nada absolutamente, y peor que nada, pues no procuró, por medio del dinero, del contacto pacífico, de las negociaciones ó de las armas, refrenar á sus propios salvajes ó rechazar á los que procedian del otro lado de la línea. Concluido el tratado de 2 de Febrero de 1848, desarmó á los habitantes y los dejó hasta el Otoño de 1853, "á merced de sus enemigos." (Véase en el apéndice del alegato del agente de los Estados-Unidos, la nota de Mr. Gadsden al Sr. Bonilla, fechada el 9 de Setiembre de 1853).

Ademas, el Gobierno mexicano conservó la parte Sur de Nuevo-México, (32° 22' Sur) perteneciente á los Estados-Unidos, rehusó obstinadamente su permiso para que las tropas de los Estados-Unidos, que conducian municiones de boca y guerra y que iban á reforzar los destacamentos establecidos en Nuevo-México, pasasen por el territorio disputado, y rehusó, sobre todo, que se establecieran en él para seguridad de la frontera. En la nota citada, con mucha energía dice Mr. Gadsden: "La obstinacion que el Gobierno mexicano ha manifestado siempre en sus protestas contra los movimientos de las tropas americanas á través del territorio de que tan injustamente se ha privado á los Estados-Unidos, á pesar del artículo 5º del tratado en cuya virtud les fué cedido, justifica plenamente la aseerion del infrascripto sobre que la responsabilidad por la falta de cumplimiento y mejor éxito (and with more success) de la estipulacion que tiene por objeto contener á los indios dentro del territorio americano, recae sobre el Gobierno mexicano y no sobre el de los Estados-Unidos."

El testimonio de mi respetable colega, apto en todos sentidos, por su inteligencia, por su carácter y por la oportunidad, para comunicar á sus palabras la importancia debida, demuestra de una manera terminante que el Gobierno y el pueblo de México desatendieron absolutamente el cumplimiento del imperioso deber de la propia defensa y que, desatendiéndolo, no solo incitaban, estimulaban y daban incremento al mal, sino que hacian imposible para el Gobierno de los Estados-Unidos contener dentro de sus propios límites, por medio del dinero, de las armas ó de influencias mas eficaces, justas y humanitarias, á los enemigos tradicionales de México que acostumbraban recorrer el territorio cedido. En su laborioso, instructivo y muy interesante "dictámen sobre los casos de depredaciones de los indios," que forma un folleto impreso de 160 páginas, dice:

"Los pueblos de la frontera (puedo hablar de ellos como quien ha pasado allí toda su vida), creyeron en 1848 que habiéndose obligado los Estados-Unidos á impedir y castigar las incursiones de los indios, ya no se necesitaba que las poblaciones amagadas por ellos se tomasen trabajo alguno para su propia defensa. Muy erróneamente se consideraron dispensados de armarse, organizarse y vigilar constantemente á su terrible enemigo. Era esto ciertamente esperar de la prevision del tratado mucho mas de lo que era racional y justo prometerse; pero la masa del pueblo ordinariamente procede de esa manera, percibe las cosas muy por mayor y sin analizarlas debidamente; y los pueblos fronterizos que solo vieron que la cláusula del tratado les daba una proteccion y ponía la defensa de ellos en otras manos, ni se detuvieron á examinar si de hecho era posible que se les diese por un país vecino la seguridad completa que apetecian, ni reflexionaron en que aun la mas empeñosa ejecucion del tratado les dejaba á ellos mismos todavia mucho que hacer para su propia defensa.

"La absoluta confianza que concibieron, justificada ó no, los hizo abandonar todo cuidado de su seguridad, y desentenderse de la necesidad que tenian de estar constantemente armados y prevenidos para la pelea. De esto, y de no ser los indios reprimidos por los Estados-Unidos resultó, como era natural, que no hubiese resistencia ni defensa; que los indios cometieran á mansalva sus horribles depredaciones, y arrojaran delante de sí, casi como á rebaños de animales, á los habitantes de la frontera. Y no era seguramente porque á estos les faltara ni el ánimo, ni los medios para protegerse eficazmente por sí solos, puesto que mas tarde lo han hecho con feliz resultado: era solo que tenian la fatal ilusion de que nada necesitaban hacer, porque un tratado habia puesto, segun creían, la obligacion de defenderlos, á cargo de quienes eran muy competentes para cumplirla.

"Destruir esa ilusion; disipar la funesta seguridad que ella inspiraba; dar á conocer á los pueblos mexicanos de la frontera que no estaban dispensados de su deber natural de la defensa; hacerles sentir muy claro que solo debian confiar en sus propios recursos, y que tenian la ineludible necesidad de armarse y pelear contra el enemigo que amenazaba su total destruccion,

era el arbitrio único que tenia México para oponer un remedio eficaz á mal tan terrible. El resultado ha venido á demostrar que esa idea no era equivocada, puesto que desde que los pueblos del Norte de México se convencieron de la necesidad de pelear por sí mismos con los indios, el mal de sus incursiones ha disminuido considerablemente."

Tal fué la consecuencia de esa extraordinaria inaccion, (surrender) consecuencia inevitable si los Estados-Unidos no toleraban dócil y estúpidamente los robos ó asesinatos de los salvajes; pero como los Estados-Unidos emplearon las armas y las negociaciones, la fuerza, la persuasion y el auxilio amistoso para refrenar dentro de su territorio á los indios salvajes, castigando repetidas veces, y muchas con severidad, sus maldades, no consintiendo jamas sus depredaciones, sino intentando impedir las ó castigarlas, naturalmente estos indios nómades, cuando no querian someterse y reformarse, cruzaban la frontera y se dirigian á donde "no encontraban defensa ú oposicion" contra sus robos y violencias.

Mi colega presenta de bulto en "su dictámen" (páginas 92 y 93) las consecuencias de esta política de no resistencia.

"Las tribus de indios, dice, que en 1848 habitaban el territorio cedido por México á los Estados-Unidos y que por lo tanto estos podian contener, castigar y obligar á una conducta pacífica con respecto á México, habian ya, en 1853, plantado muchos de sus aduares en territorio mexicano y se habian puesto así fuera del alcance del Gobierno y de los soldados americanos. En cerca de seis años de invadir constantemente, sin estorbo ni castigo, toda la frontera de México, habian aniquilado sus poblaciones, habian hecho que todos los habitantes que no habian caido bajo su hacha sanguinaria, abandonasen sus antiguos hogares y se concentrasen al interior, dejando yermos los campos en que ya no podian tener ni sus animales ni sus sembrados. Todo lo que la poblacion civilizada abandonaba, las hordas salvajes lo ocupaban, aunque fuese de una manera nómade y trashumante que es propia de sus costumbres: el indio que veía alejarse hacia el Sur el teatro de sus correrías, quiso vivir mas cerca de él; y así el *wigwam* del hombre rojo fué avanzando en la misma direccion en que se retiraba el rancho mexicano de la frontera; de donde vino á resultar que pronto se hallasen en el interior de México muchos de los aduares que el tratado de 1848 habia dejado en territorio americano. Las tribus de apaches, comanches, lipanes, navajoes, mescaleros, kiowas, sawanos, etc., etc., que desde tiempo del gobierno español en México habian desaparecido de la orilla derecha del Bravo y vivian en los inmensos desiertos de Tejas, Nuevo-México y California, cuando vieron pasar esos terrenos en 1848 á los Estados-Unidos, concibieron que no podian continuar en ellos, redoblaron sus furros contra el territorio que quedaba á México, y al cabo de algunos años lograron tener sus terrenos de caza en lugares donde sus antepasados habian sido arrojados muchas leguas hacia el Norte. No quiere esto decir que en las nuevas posesiones americanas no quedasen muchísimos de los indios que habitaban en ellas en 1848, sino solamente que al territorio mexicano pasaron poco á poco en número suficiente para hacer allí una guerra devastadora fuera del alcance de las armas americanas, y bastante ya en 1853, para que aun cuando pasaran indios americanos á México, esto no aumentara sensiblemente los males que sin esto se resentian."

Pocas veces se ha de haber citado el caso de que un pueblo civilizado haya dejado tan completamente sus campos y sus ganados, sus hogares y sus familias á merced de insignificantes partidas de salvajes, que muchas veces no pasaban de cinco, diez ó veinte, desnudos, escasamente armados (muchos de los cuales apenas llevaban arcos y flechas) y que en sus correrías llegaban á la vista de ciudades como Parras, que cuenta diez mil habitantes.

"Los indios cometian impunemente sus depredaciones."

Y en consecuencia:

"Los habitantes de aquellas comarcas fueron arrojados por los indios hacia el Sur, como manadas de animales."

El art. 11º del tratado de Guadalupe Hidalgo no podia absolutamente servir de excusa para